MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 8 de Noviembre de 1901.

Vista la nota del Cónsul General del Paraguay en Buenos Aires acompañando la renuncia del Señor Francisco Artigas del cargo de Vice-Cónsul en Santo Tomé (R. Argentina);

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia expresada del Señor Artigas del cargo de Vice-Cónsul de la Nación en Santo Tomé.

Art. 2º Derógase el decreto de fecha 9 de Enero de 1894 por el cual fué nombrado el dimitente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ant.

Juan Carlos Flecha